

SAOE-2-8-1,050
5 de octubre de 2012

Sr. Héctor M. Pesquera
Superintendente
Policía de Puerto Rico

Cor. Francisco Rodríguez Ortiz
Superintendente Auxiliar de
Operaciones Estratégicas

INFORME DE TRANSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS

La Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas está constituida administrativa y operacionalmente por la Orden General 2010-15 "Creación de la Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas". Así como, por memorandos y órdenes administrativas difundidas para definir y promulgar la política pública a ser observada.

La oficina central ubica en el primer piso del edificio que alberga al Cuartel General, establecido en la Ave. Roosevelt #601 San Juan, Puerto Rico 00918.

En relación a la comunicación telefónica se utiliza sistema de cuadro, con un número directo (787) 781-1073; además de las extensiones 3205, 3186, 3187, 3188 y 3189 y 3190.

I. PROPOSITO

La Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas fue creada con el propósito de optimizar el esfuerzo del gobierno, dirigido a combatir el grave problema del crimen. Para el éxito de esta gestión, se requiere constar con una estructura ágil en donde exista una coordinación y utilización adecuada de todos los recursos, a través de un proceso de planeamiento, organización, dirección y control que permitirá lograr las metas y objetivos establecidos por ley. Así mismo, la integración de la tecnología más avanzada para la búsqueda y esclarecimiento de la incidencia criminal.

Es por ello que la Policía de Puerto Rico, en su interés por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, así como fomentar la participación de todas las unidades operacionales en la lucha contra el crimen, integró dichos conceptos con el propósito de servir de ayuda técnica y operacional a los diferentes cuerpos de investigación criminal, recopilando datos electrónicamente y que se convertirán en conocimiento para la planificación de estrategias contra las tendencias delictivas y el esclarecimiento de los delitos de las diferentes Regiones Policiacas.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL

La dirección de la misma recaerá en un miembro de la Fuerza, quien ostentará el rango de Coronel. La responsabilidad primaria de dirigir coordinar, desarrollar, delinear e integrar las Operaciones estratégicas para combatir el crimen en todas sus modalidades. Debido a la complejidad que esto implica este contará con los servicios de un asistente.

A esta Superintendencia se integran las siguientes unidades de trabajo que responden directamente al Superintendente Auxiliar:

a. División de Administración

Desarrolla toda la labor administrativa que se genera en la Superintendencia Auxiliar.

1. Sección de Adiestramiento

Es responsable de coordinar adiestramientos y readiestramientos para todo el personal de la Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas y miembros de la Policía de las Regiones Policiacas a solicitud de los Directores de Regiones, según sus necesidades, en coordinación con la División de Capacitación de Personal, el Colegio Universitario de Justicia Criminal, la Escuela de Investigación Criminal entre otras agencias estatales y federales. Coordina todo lo relacionado con propuestas federales para la asignación de fondos federales para adiestramiento y sobre la digitalización de servicios técnicos de las Regiones Policiacas.

2. Sección de Pagador Central

Es responsable de administrar los fondos confidenciales a ser asignados a las Regiones Policiacas en el desarrollo de las investigaciones encubiertas y en las investigaciones realizadas por los agentes de forma confidencial y a su vez cumplir con lo establecido en la Orden Especial 2010-1, titulada "Normas y Procedimientos para el Control de las Operaciones Relacionadas con el Pago de Servicios Confidenciales, Disposición de Premios y Jornales Devengados, Nombramiento, Reasignaciones y Evaluaciones de Agentes Encubiertos o Investigadores".

3. Sección de Agentes Encubiertos

Será responsable de la selección reclutamiento y adiestramiento de los candidatos a ser nombrados como agentes encubiertos. Velará por que se cumpla las disposiciones del Reglamento Núm. 7414, conocido como “Reglamento para Enmendar el Artículo 12, Secciones 12.2 y 12.10 del Reglamento de Personal de la Policía de Puerto Rico”. Cumplirá con las disposiciones del Reglamento Núm. 9, titulado “Reglamento de las Normas Básicas para los Oficiales Pagadores Oficiales Nombrados por el Secretario del Departamento de Hacienda”.

4. Oficial de Arqueo

Este es responsable del arqueo de los oficiales pagadores oficiales de las Regiones Policiacas, Superintendencias Auxiliares o Divisiones en relación al uso adecuado de los fondos confidenciales asignados a tenor con la Orden Especial 2010-1, supra.

5. Sección de Personas Desaparecidas

Es responsable de mantener el control del registro de las personas reportadas desaparecidas a nivel Isla, conforme los datos recopilados en formularios PPR-6. Dicha información es almacenada, en un banco de data central, conforme lo establece la Orden General Núm. 95-5, “Norma y Procedimientos para Atender los Casos de Personas Desaparecidas”.

6. Sección de Polígrafo

Esta sección se rige por las disposiciones del Reglamento Núm. 6507, del 20 de agosto de 2002, según enmendado, conocido como “Reglamento para Establecer las Normas y Procedimientos para el Uso y Manejo del Polígrafo en la Policía de Puerto Rico”

7. Sección Bocetista

Esta sección tiene la responsabilidad de trabajar con la confección de los rasgos físicos del o los sospechosos de haber cometido algún acto delictivo y que requiera su identificación. Esto mediante la descripción de los testigos o víctimas del caso.

8. Coordinadores Operacionales

La Superintendencia Auxiliar cuenta con los servicios de coordinadores operacionales los que tendrán la responsabilidad de organizar los esfuerzos que realizan las unidades especialidades de trabajo de las Regiones Policiacas tales como:

a. Coordinador de Asuntos Relacionados con Vehículos Hurtados

Es responsable de fungir como enlace con las Divisiones de Vehículos Hurtados de las Regiones Policiacas y administrará todo lo relacionado a las disposiciones de la Ley Núm. 8 del 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular” entre otras disposiciones reglamentarias. Contará con los servicios de un Oficial Pagador Auxiliar quien administrará los fondos consignados en dicha Ley.

- **Proyecciones:**

- 1) Haciendo uso de los medios tecnológicos pretendemos lograr una comunicación interagencial efectiva entre la Autoridad de Carreteras, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Departamento de Justicia, Departamento Asuntos del Consumidor, entre otros.
- 2) Mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía relacionados a la inspección de vehículos reconstruidos y/o reparados que requieren la expedición de un certificado de aprobación.
- 3) Capacitar al personal en el curso, “Técnico en la Identificación e Investigación de Vehículos de Motor y sus Partes”.
- 4) Crear un banco de datos en el que se registre todas las personas dedicadas a la compra de salvamento de vehículos de motor y reventa o redistribución de los mismos.
- 5) En coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas imponer gravamen a los salvamentos vendidos mediante el procedimiento de subasta pública.
- 6) Implementar un control adecuado y mecanizado de las certificaciones de vehículos de motor expedidas y recibidas.
- 7) Establecer un plan de auditorías internas con el propósito de verificar que las inspecciones y certificaciones de vehículos de motor se efectúan conforme las leyes, reglamentos y normas aplicables.
- 8) Continuar administrando los fondos provenientes de la Ley Número 208.
- 9) Establecer un sistema computadorizado que nos permita agilizar la expedición de certificados de inspección.

b. Coordinador de Delitos Sexuales y Maltrato de Menores

Es responsable de coordinar todo lo relacionado a adiestramientos para el personal asignado a las Divisiones en las Regiones Policiacas. Se regirá por las disposiciones de leyes y reglamentos aplicables, así como de realizar las funciones establecidas en la Orden General Núm. 2003-7,

“Deberes y Responsabilidades de los Agentes al Investigar Casos de Agresión Sexual y Maltrato de Menores”.

c. Coordinador de Asuntos Juveniles

Es el enlace, entre el Departamento de Justicia y la Oficina de Asuntos de la Juventud, en todo lo relacionado a maltrato a menores en Instituciones Juveniles.

d. Coordinador de Servicios Técnicos y Fotografía Digital

Es responsable de fungir como enlace con las Divisiones de Servicios Técnicos y aquellas que trabajen con fotografía digital en las Regiones Policiacas. Coordinará todo lo relacionado a los adiestramientos, compra de equipo y materiales y velará por la adecuada utilización de los mismos. Enviará los informes de los casos esclarecidos por huellas a los Directores de los Cuerpos de Investigaciones Criminales, por los conductos reglamentarios.

e. Coordinador de Negociador de Rehenes

Es responsable de coordinar todo lo relacionado a adiestramientos para el personal asignado a la Negociación de Rehenes de las Divisiones en las Regiones Policiacas, conforme a las funciones establecidas en la Orden Especial Núm. 94-5, “Normas y Procedimientos para la Negociación en la Toma de Rehenes”.

a. Coordinador Ley 41

Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, según enmendada, que regula las transacciones de metales en nuestra jurisdicción.

• **Proyecciones:**

- 1) Ofrecer adiestramientos sobre la Ley Núm. 41, del 3 de junio de 1982, según enmendada por la Ley Núm. 105, del 8 de agosto de 2007, para capacitar a los agentes investigadores sobre la misma, además de adquirir conocimiento en relación a los diferentes tipos de metales que son apropiados ilegalmente a las diferentes Agencias de Gobierno de Puerto Rico.
- 2) Implementar un sistema computarizado (CAM) en las trece (13) regiones policiacas que nos permita agilizar el archivo, análisis y búsqueda de las PPR-557, entregada

por los Centros de Reciclaje a la policía, además nos ayudara en la inteligencia que efectúan los agentes en relación con las apropiaciones ilegales de metales.

- 3) Reuniones periódicas con los Directores de los Cuerpos de Investigaciones Criminales de cada Región Policiaca para compartir información y discutir estrategias encaminadas a la disminución del hurto de metales.
- 4) Nos proponemos continuar trabajando con los demás miembros del comité interagencial para lograr la aprobación de las nuevas enmienda a la Ley 105, en la cual tipificaría todos los delitos menos grave que existen en la misma como delitos graves.
- 5) Realizar un mínimo de tres (3) inspecciones durante el año a cada centro de reciclaje ambulante y no ambulante.
- 6) Analizar la incidencia y modus operandi para delinear estrategias y planes en coordinación con los directores de los Cuerpos de Investigaciones Criminales en las regiones.

a. Coordinador Unidad Canina

Esta Unidad fue integrada a la Superintendencia Auxiliar de Operaciones Estratégicas para la fecha del 19 de septiembre de 2011. Tiene una función principal, dirigir y coordinar el uso y manejo de los canes del la Policía de Puerto Rico en las Regiones Policiacas, unidades especializadas, agencias federales y en aquellas situaciones que requieran los servicios de la misma. Cuenta con las siguientes secciones:

- **Sección Regional Norte K-9**

Brindará sus servicios a las siguientes Regiones Policiacas y Aeropuertos: Carolina, Arecibo, Bayamón, Caguas, San Juan, Aeropuerto I'ntl Luis Muñoz Marín, División Central y facilidades del Tren Urbano.

- **Sección Regional Sur K-9**

Brindará sus servicios a las siguientes Regiones Policiacas y Aeropuertos: Guayama, Utuado, Aibonito y Aeropuerto Mercedita de Ponce.

- **Sección Regional Este K-9**

Brindará sus servicios a las siguientes Regiones Policiacas y Aeropuertos: Fajardo, Humacao, Aeropuerto José Aponte de la Torre de Ceiba, Benjamín Rivera Noriega de Culebra y Antonio Rivera Rodríguez de Vieques.

- **Sección Regional Oeste K-9**

Brindará sus servicios a las siguientes Regiones Policiacas y Aeropuertos: Mayagüez, Aguadilla, Aeropuerto El Maní de Mayagüez y Rafael Hernández de Aguadilla.

- **Sección de Adiestramientos**

Su sede estará en la Oficina Central de la División Canina, Región Policiaca San Juan. Estará disponible para ofrecer sus servicios en toda la Isla. Podrá prestar otros servicios, siempre y cuando disponga de canes entrenados para rastrear y mantener intrusos fuera de áreas determinadas o específicas; localizar fugitivos, delincuentes o personas desaparecidas.

3. PROYECTOS

a. Proyecto de Inspección de Contenedores

En esta iniciativa participa la Autoridad de los Puertos, el Departamento de Hacienda, la Comisión de Servicio Público, Homeland Security y nuestra Agencia. Al momento cuenta con un área de inspección ubicada en la salida de la Compañía Crowley en Isla Grande, tiene el propósito de detectar y evitar el trasiego de sustancias controladas, armas de fuego y cualquier otra actividad en violación a las leyes y/o reglamentos aplicables. Se proyecta la ubicación de al menos tres áreas de inspecciones adicionales en los distintos puertos.

b. Proyecto Golpe al Punto

Este proyecto surge de la proliferación de puntos de droga a través de toda la Isla, tiene el propósito de detectar, investigar y aprehender a todo aquel individuo que de una u otra manera está involucrado en la actividad de venta de sustancias controladas. Utilizando como herramienta el uso de la Institución del Agente Encubierto en donde todas las transacciones son grabadas mediante video.

Este proyecto comenzó en el mes de diciembre de 2009 y hasta el presente se han desarticulado 1,062 puntos de venta de droga a través de toda la Isla, logrando el arresto de 2,655 y aprehensión de 78 menores de edad. Además se han ocupado 205 armas de fuego, 35,267 piezas (sustancia) evidencia, 172 vehículos de motor confiscados, dinero confiscado \$377,814.91 y total de fianza impuesta \$882,939,590.00. Esta estrategia ha permitido lograr un 95 % de convicciones en los tribunales.

c. Proyecto Creación Especialización Detectives en la Policía de Puerto Rico

Mediante la Directiva Núm. 2011-2, se creó un nuevo concepto con el fin de promover la profesionalización de los empleados del sistema de rango, adscritos a la Rama Investigativa.

Esto es, los miembros de la Policía que tengan una especialización y cumplan con los requerimientos establecidos en esta directiva, serán certificados como Detectives.

En la actualidad la Junta, la cual presido está evaluando los candidatos a fin de determinar aquellos que cumplen con los requerimientos de la Directiva. Esto con el fin de ser presentados con nuestra recomendación a la autoridad nominadora.

Hasta el presente se han designado 23 miembros de la Fuerza como Detectives.

d. Proyecto 401 & 404, Ley de Sustancias Controladas

Se crea esta iniciativa por la preocupación que existe en buscar para el usuario de sustancias controladas una alternativa que le permita dejar el vicio de las drogas mediante programas de desvío, como por ejemplo, “Programa Salas Especializadas en Sustancias Controladas (Drug Court)”. A la misma vez se logra el privar al punto de los recaudos ilegales que este obtiene a través de las ventas.

Este proyecto comenzó en el mes de febrero de 2011 y hasta el presente se han impactado 186 puntos de venta de droga a través de toda la Isla, logrando el arresto de 875 y aprehensión de 39 menores de edad. Además se han ocupado 10,557 piezas (sustancia) evidencia, la confiscación de 217 vehículos de motor, dinero confiscado \$37,015.20, total de fianza impuesta 5, 672,700.00 y 39 armas ocupadas.

b. NEGOCIADO DE ASUNTOS OPERACIONALES

El propósito de este es integrar y organizar todos los procesos operacionales relacionados con las investigaciones criminales que se desarrollarán en la Superintendencia Auxiliar tales como:

- División de Investigaciones de Robo y Fraude contra Instituciones Bancarias y Financieras
- División Explosivo y Seguridad Pública e Investigación de Incendios
- División Análisis de Información Criminal
- División Arrestos Especiales y Extradiciones

1. División de Investigaciones de Robo y Fraude contra Instituciones Bancarias y Financieras

Esta división es responsable de intervenir, investigar toda querrela bajo su competencia investigativa y según se establece en la Orden General 95-4, “Normas y Procedimientos para la Investigación de Casos de Robo y Fraude a Bancos, Financieras, Cooperativas, Colecturías, Correos, Vehículos dedicados al transporte de valores y compañías en custodia de dinero o valores”.

Además tendrá su cargo la coordinación del Plan de Alerta Amber a tenor con el Núm. 6991, Reglamento del Plan Alerta “Amber” en los Casos de Secuestro de Menores, investiga aquellos casos de secuestro en donde se solicite el pago de rescate por la liberación de la víctima.

2. División Explosivo y Seguridad Pública e Investigación de Incendios

Esta división se rige por las disposiciones establecidas en la Orden General 208-6, “Reorganización de la Oficina de Explosivos y Seguridad Pública, está representada con Secciones en las Regiones Policiacas de la zona metropolitana, Caguas, Humacao, Arecibo, Ponce y Mayagüez.

Es responsable de investigar toda actividad delictiva relacionada con explosivos y con el terrorismo. Neutraliza y desmantela artefactos explosivos o incendiarios e investiga los actos que resulten de la colocación de estos. Vela por el cumplimiento de la Ley Núm. 134 del 28 de junio de 1969, según enmendada conocida como la Ley de Explosivos de Puerto Rico, la Ley Núm. 83, del 25 de junio de 1963, según enmendada, conocida como Ley de Pirotecnia de Puerto Rico, así como las providencias reglamentarias que la interpretan.

3. División Análisis de Información Criminal

Esta división es responsable de delinear las investigaciones estratégicas en el ámbito del crimen, toda relacionada con el trasiego ilegal de droga, armas, vehículos hurtados entre otras que se desarrollen en Puerto Rico además analizará todo lo relacionado al crimen organizado con el propósito de mantener actualizado una base de datos de todas las organizaciones criminales de Puerto Rico e incluirá las Divisiones de Drogas, Vehículos Hurtados, Armas Ilegales, Fraude y cualquier otra organización criminal.

- **Proyecciones:**

- a. Identificación de organizaciones criminales cooperan en Puerto Rico y/o aquellas cuyos nexos se desarrollan en el exterior.
- b. Mantenimiento de expedientes y la información de las organizaciones criminales.
- c. Establecer y mantener un sistema que permita un flujo de información.
- d. Integración de las Unidades Operacionales para la recolección de información criminal.
- e. Participación de la ciudadanía.
- f. Recopilación, evaluación, análisis y diseminación de información criminal de todas las unidades estatales y federales.
- g. Capacitación del personal
- h. Adquirir equipo tecnológico y computadorizado tales como:

30 computadoras DELL que contengan:

- Procesador I5-2400 memoria de 8GB, teclado USB DELL Keyboard
- Monitor Widescreen 22.0 inch
- Disco duro de 500 GB sata
- Tarjeta de Video de 1GB Radeon
- Plataforma Windows 7 con 64 bit
- Salida de USB 2.0
- CD rom/DVD rom 16X/+RW

Un Servidor con:

- Procesador Edge R510
- Memoria 128G
- Tarjeta de Video Xeon e5620
- Disco duro 300GB
- Modem idrac 6 enterprise
- CD rom/DVD rom
- Sond Card Bezel 313-8551

Programas:

- RR Flow Qty.30
- Microsoft Office 2010 Enterprise Qty.30
- Multifuncional LEXMARK modelo XS 658 DFE

i. Disposiciones

4. División Arrestos Especiales y Extradiciones

Esta división es responsable de perseguir y aprehender a los delincuentes más buscados, cumplimentar las órdenes de arresto y resoluciones de prófugos por delitos graves expedidas por los tribunales; así como mantener estrecha coordinación con las agencias federales y estatales para obtener información rápida sobre las funciones a realizar conforme a las disposiciones de la Orden General 98-16, "Normas y Procedimientos Internos para el Trámite y Diligenciamiento de Citaciones, Ordenes de Arresto, Registro y Allanamientos".

• **Proyecciones:**

Lograr entrar al Sistema N.C.I.C. todas las Órdenes de Arresto emitidas por los Tribunales a nivel isla y tener un expediente activo e inactivo a nivel central de las mismas. Esto nos dará la oportunidad de poder responder de manera inequívoca y rápida ante la solicitud de cualquier efectivo en y fuera de nuestra jurisdicción, sobre la existencia de alguna orden de arresto emitida o sobre alguna tarjeta o individuo intervenido.

a) Establecer coordinación con todas las Divisiones de Arresto de todas las regiones policíacas para poder recopilar y llevar estadísticas centrales a través de una base de datos sobre:

- Ordenes de Arresto emitidas durante el año a nivel isla y por Divisiones
- Total de Ordenes de Arresto diligenciadas divididas estas por delito
- Total de fianza impuesta
- Total de evidencia ocupada y otros

Esto medirá de manera global e individual la productividad general de todos nuestros investigadores y divisiones.

b) Establecer reuniones mensuales y periódicas, previa autorización del Superintendente Auxiliar y de los directores regionales con los Directores de Arrestos a nivel isla con el propósito de establecer estrategias de investigación sobre casos particulares y la discusión de investigaciones en desarrollo, para mantener sintonía efectiva a nivel isla.

c) Reuniones mensuales y periódicas con personal de la División de Extradiciones del Departamento de Justicia y su Directora Minerva Ramos, para coordinación y conocimiento constante sobre las operaciones administrativas y operacionales del proceso de Extradición.

d) Coordinación constante y continua con otras Agencias de Ley y Orden tales como:

- US Marshall's
- Oficina de Arrestos de Corrección
- Investigadores de OSAC
- Interpol

e) Énfasis en la continuidad sobre las investigaciones de las tarjetas más buscadas a nivel central los cuales son parte del Afiche Oficial de la Policía de Puerto Rico. Utilizando los medios de comunicación y la exposición constante a través de toda la isla, con el propósito de agilizar su captura y así evitar la reincidencia de estos en la comisión de delitos. Supervisión directa a investigadores sobre el desarrollo de dichas investigaciones.

f) Seguimiento y énfasis en investigaciones asignadas por la Superintendencia Auxiliar en caso que revistan extraordinario interés diligenciando de manera apremiante las mismas.

g) Continuidad en adiestramiento y readiestramiento del personal en coordinación con la Escuela de Investigación Criminal sobre materias tales como:

- Entrevista e Interrogatorio
- Uso niveles de fuerza
- Derechos Civiles

- Investigación Vehicular
 - Penetración de Estructura
 - Equipo Taser, Batón y otros
 - Adiestramiento de Tiro
 - Además de cualquier otro adiestramiento relacionado con la Investigación Criminal
- h) Adquisición de equipo a través de la Propuesta Federal, la cual fue aprobada para dotar a nuestros investigadores, el equipo adecuado y necesario para cumplir con nuestras funciones de manera segura.

j. NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DEL CRIMEN

El propósito de este es establecer un nuevo sistema dirigido a la recopilación y análisis de los datos estadísticos de la incidencia criminal por sectores y tiempo real de ocurrencia. Es utilizado como fuente primaria de información para la toma de decisiones y la preparación de planes estratégicos.

El negociado está constituido por las siguientes unidades:

1. División de Análisis y Monitoreo del Crimen

Analiza las estadísticas de la criminalidad en especial, incidencias de los asesinatos que permite obtener de forma precisa las incidencias por sectores, fecha y hora de ocurrencia.

Esta División está integrada por las siguientes unidades de trabajo:

a. Centro de Análisis Estadístico del Crimen (COMPSTAT)

Esta es una herramienta de análisis gerencial policiaca contra la incidencia criminal. Esta incorpora datos exactos y a tiempo que permite que los Directores de Regiones Policiacas puedan desarrollar tácticas efectivas para combatir la incidencia criminal con un despliegue rápido de personal y recursos donde sea necesario. Así mismo permite evaluar y dar seguimiento a las acciones y los planes de trabajo desarrollados en cada Región Policiaca.

b. Centro para el Manejo del Tiempo Real del Crimen (Real Time Crime Center)

El propósito de este es suministrar al Agente tanto operacional como investigador que está interviniendo en la calle de forma inmediata, los antecedentes penales, si alguno y datos de la persona intervenida o bajo investigación. Esto permite en tiempo real realizar un análisis rápido y efectivo en la toma de decisiones y de reducción del tiempo de reacción al agente operacional o investigador. **(En proceso)**

- **Proyecciones:**

La Oficina de Análisis y Monitoreo del Crimen, será la encargada de llevar la estadística, incidencias, 10-90 y reportes de asesinatos a nivel isla. Estas funciones eran ejercidas en duplicidad de trabajo ya que, tanto Radio Control como la Oficina de Análisis y Monitoreo del Crimen, estaban realizando las mismas. Para poder cumplir con estas funciones a cabalidad, es necesario que nuestra Oficina tenga personal laborando 24/7. Dada esta exigencia es necesario:

1. Aumentar la cantidad de recursos humanos, a catorce (14)
 - a. Actualmente la Oficina de Análisis y Monitoreo del Crimen cuenta con diez (10) agentes, de los cuales tres (3) se encuentran disfrutando Licencia Regular, y una (1) está de licencia de maternidad. Esto obedece a que el plan de vacaciones ya estaba pautado antes que esta suscriptor comencara a dirigir interinamente esta Oficina.
2. Adiestrar a todo el personal en la totalidad de las funciones inherentes a su puesto.
 - a. El personal, actualmente, está adiestrado en una o dos de las funciones que allí se realizan. Para poder utilizar la menos cantidad de recursos humanos posible, es necesario que todos dominen "TODO". Esto es, tomando en cuenta que en esta Oficina, también se manejan las aplicaciones del 343-2020 y "¡Basta Ya!", y que hay que utilizar uno de los recursos para el puesto de retén.

- c. Sección de Estadística**

Esta recopila todas las estadísticas del crimen en especial la incidencia de asesinatos, detallando el motivo del mismo y los lugares propensos a la ocurrencia de los delitos graves.

2. División de Información Criminal

Conforme a la Orden General 2008-12 la División de Información Criminal es responsable de brindar apoyo técnico especializado a la Rama Investigativa de las Regiones Policiacas y a nivel central. Realiza investigaciones donde se requiere personal técnico especializado en uso de equipo computadorizado a nivel Isla.

- **Proyecciones:**

Unificar los servicios de apoyo que brinda la sección técnica de grabaciones y la Sección de Crímenes Cibernéticos de la División de Información Criminal. Se propone de esta forma establecer cuatro (4) centros los cuales se llamaran los Centros de Servicios Estratégicos y apoyo Cibernético.

Esta estará integrada por las siguientes secciones:

a. Sección de Apoyo Técnico

Brinda asesoramiento y apoyo técnico a todas las unidades investigativas que requieran sus servicios relacionados con las disposiciones “del reglamento sobre grabación de comunicaciones orales no telefónicas sobre el crimen organizado” y su aplicación en todo proceso iniciado por la Policía de Puerto Rico ante el Secretario de Justicia para la autorización y control de grabaciones orales no telefónicas de conformidad con la ley contra el crimen organizado.

Esta sección contará con personal asignado a servicios técnicos y personal asignado a la técnica de grabaciones.

b. Sección de Crímenes Cibernéticos

Es responsable de detectar y esclarecer la actividad criminal mediante el uso de la informática que incluye fraude electrónico, pornografía infantil, falsificación y acceso no autorizado entre otros. Entre los servicios que presta se encuentra:

- Análisis de evidencia digital
- Conversaciones electrónicas (chateo)
- Investigación de delitos cibernéticos
- Extracción de data de computadoras y localización de documentos
- Recuperación de imágenes en computadora
- Asistencia tecnológica en extracción de información de medios informáticos
- Grabación de mensajes de audio en CD o DVD
- Cambio de formato de archivos electrónicos

c. Sección de Rastreo de Arma

Es responsable de brindar servicios que consisten en un seguimiento sistemático de armas de fuego, desde su fabricante importador hasta el comprador, a fin de ayudar a las agencias de ley y orden a identificar posibles sospechosos implicados en hechos criminales entre los cuales se encuentran el tráfico ilegal de armas de fuego.

3. Centro de Operaciones y Monitoreo con Cámaras de Video

Este centro tiene como responsabilidad primaria manejar las cámaras de video instaladas en lugares identificados como de alta incidencia criminal, tales como residenciales públicos, urbanizaciones, calles y sectores.

4. División de Laboratorio de Fotografía Criminal

Es responsable de procesar digitalmente toda fotografía criminal que le sometan las unidades investigativas de la Policía de Puerto Rico. Esta división está integrada por las siguientes secciones:

a. Sección de Recibo y Despacho

Recibe y tramita para revelado los rollos de película.

b. Sección de Revelado de Fotografía

Procesa mecánicamente a colores el revelado y copiado de negativos.

c. Sección de Laboratorio de Fotografía Criminal Regiones de Aguadilla y Ponce

Estas secciones contarán con las unidades del recibo y despacho, revelado de fotografía, con las mismas funciones escritas a nivel central.

5. COORDINADORES

a. Coordinador de Drogas y Armas

Este es responsable de coordinar con el almacén central la distribución de los sobres de evidencia, ampolletas para las pruebas de campo y cualquier otro material que requieran las Divisiones de Droga para su funcionamiento eficaz. Es el enlace entre Instituto de Ciencias Forenses y los Directores de Regiones Policiacas en cuanto a los adiestramientos de prueba de campo para los agentes adscritos a las Divisiones de Droga de las referidas Regiones.

Además sirve de enlace entre las Divisiones de Droga y la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la adicción (ASSMCA), en cuanto a la coordinación para decomisar y destruir la droga ocupada por los miembros de la Policía a nivel Isla.

b. Coordinador Programa Salas Especializadas en Sustancias Controladas (Drug Court)

Es el enlace entre el Departamento de Justicia, ASSMCA, Departamento de Corrección, Instituto de Ciencias Forenses, Directores de Regiones Policiacas y el Director General de Investigaciones Generales en todo lo relacionado al funcionamiento del programa.

- **Proyecciones:**

En nuestras proyecciones para este año 2012-2013, tenemos como prioridad y objetivo principal, mantener los esfuerzos conjuntos con las demás agencias participantes con el fin de reeducar estos ciudadanos ofreciéndoles nuevas herramientas de manera tal, que puedan

reintegrarse a la sociedad, como individuos productivos, que concluyan sus estudios secundarios y/o universitarios, obtengan empleo y vivienda: minimizando así la comisión de nuevos delitos y la reducción de la reincidencia criminal.

Además de proveer paz y tranquilidad a los familiares, amistades y demás ciudadanos, coordinamos actividades que tienen como propósito ampliar los conocimientos a nuestro componente de trabajo con adiestramientos. También continuaremos brindando servicio de excelencia y apoyo continuo con todos los componentes Interagenciales del Programa de Corte de Drogas.

Otras de nuestras proyecciones es ofrecer actividades que incluyan charlas, seminarios y orientaciones para nuestros participantes, presentando todos los servicios que ofrece nuestra agencia como uno de los recursos en el Programa. Uno de ellos lo es integrar la comunidad, el equipo Interagencial del Programa y los participantes como actividad terapéutica, concientizando en la reforestación de nuestro país, en el desarrollo Agrícola, actividades comunitarias, servicio a los adictos y muchos otros más.

El agente de enlace, ejerce con mucha responsabilidad sus deberes y funciones desde que recibe el referido del solicitante para investigar su historial criminal, facilita la búsqueda de información criminal en la que enfatiza en los antecedentes criminales de los candidatos referidos para identificar problemas y obstáculos que presentan con el fin de minimizar el número de revocaciones.

Luego de finalizado la investigación, se emite un informe al Tribunal para que en unión con las investigaciones realizadas por el equipo de trabajo del programa, sea evaluado y se determine el plan de acción a seguir.

Tenemos como meta la apertura de la nueva sala especializada en casos de sustancias controladas en la región de Utuado, para de esta manera ofrecerle a los residentes de esta región todos los beneficios del Programa. En el cual incluimos en nuestro plan de trabajo para el término de Enero 2013 a Junio 2013 para esta nueva región.

c. Coordinador Agencial de Terminales (TAC)

Es el enlace entre el Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC), el Sistema NCIC del Negociado de Investigaciones Federales (FBI) y la Policía de Puerto Rico.

F. SISTEMA ELECTRONICO DE LECTURA DE TABLILLAS

La responsabilidad primordial de la Unidad es la detención de vehículos reportados hurtados, la aprehensión de las personas que las poseen, la identificación y ubicación de vehículos de interés involucrados en actividades criminales y alerta Amber mediante la utilización electiva del Sistema

Electrónico de Lectura de Tablillas (License Recognition System). Quince (15) patrullas Ford CV, año 2010 con sistema de computadoras, base de datos, fuente de energía y tarjeta de comunicación y celular de data.

Desde el 12 de marzo de 2012 hasta el presente el Sistema Electrónico de Lectura de Tablillas en la base de datos de estos se corroboraron 85 intervenciones directas.

Intervenciones	85
Vehículos Recuperados	20
Arrestos	17
Casos sometidos	8

- **Proyecciones:**

1. Cooperar en la afinación de la Base de Datos del Sistema E.L.S.A.G. para mayor eficiencia del Sistema L.P.R.
2. Reclutamiento y Adiestramiento de diez 10 nuevos Agentes y un (1) Supervisor.
3. Uso del Sistema SELT hasta que cada patrulla lea 3,000 tablillas por turno.

G. FUERZAS UNIDAS DE RAPIDA ACCION (FURA)

Conforme a la Orden General-Cap. 100- Sección 102, la Unidad de Fuerzas Unidas de Rápida Acción tiene la responsabilidad de coordinar, implementar y dirigir todas las estrategias para combatir, de forma efectiva, el tráfico ilegal de sustancias controladas, narcótico, armas de fuego y de inmigrantes (indocumentados), entre otros.

- **Proyecciones:**

1. Reuniones periódicas con las unidades de Inteligencia Criminal de todas las regiones policíacas.
2. Coordinaremos reuniones con todas las agencias federales (FBI, ICE, CBP, HIDTA, ATF, Coast Guard, US Marshall Service) y con las agencias estatales concernientes para recopilar información y establecer planes operacionales en conjunto con estas agencias.
3. Implantaremos una supervisión más efectiva, distribuyendo de manera estratégica los recursos del sistema de rango asignados a nuestras Secciones.
4. Continuaremos nuestro esfuerzo en la implantación combinada de patrullajes marítimos, aéreos y terrestres en los lugares donde según nuestra estadística e información recopilada con agencias federales y estatales.

5. Crearemos un grupo de trabajo que contarán con efectivos de la Sección de Recopilación de Información Confidencial, las Secciones Aéreas, Vigilancia Marítimas y Secciones Especializadas de nuestra División, para la implantación de Planes de Trabajo dirigidos a impactar las zonas utilizadas para fines de contrabando.

a) Sección de Servicios de la Comunidad

- Esta servirá de enlace con la comunidad con el propósito de resaltar las funciones que ofrecen las diferentes Secciones de Fura.

b) Sección Marítima

- Grupos Voluntarios que lleven orientación de las reglas mínimas de seguridad acuática. Se envió personal de la Antigua Sección de Inteligencia a las diferentes Unidades Marítimas.
- Adquisición de RADARES para rastreo de embarcaciones cercanas a la costa.

c) Sección Montada

- Ampliar el patrullaje a las zonas hoteleras, centros comerciales, urbanizaciones y lugares de alta incidencia criminal.
- Además estas divisiones junto con la Sección de Servicio a la Comunidad, estarán impactando las comunidades, escuelas e iglesias.
- La unificación de la Unidad de Buzos, con la Marítima de San Juan.

d) Sección Servicios Aéreos San Juan

- La remodelación total de las oficinas y hangar.
- La adquisición de un avión de dos motores con toda la tecnología necesaria para el rastreo de la costa.

k. UNIDADES QUE HACEN FUNCIONES EN CONJUNTO CON PERSONAL DE AGENCIAS FEDERALES.

Mediante acuerdo de entendimiento entre los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y Puerto Rico se ha organizado grupos que trabajando en conjunto realizan investigaciones a nivel estatal en las cuales existen violaciones a los estatutos cuya jurisdicción es de naturaleza federal.

1. GRUPO STRIKE FORCE

Este grupo está compuesto de 10 unidades de trabajo que ubican en las Regiones de San Juan, Bayamón, Mayagüez, Ponce, Aguadilla, Carolina, Guayama, Caguas, Humacao-Fajardo y Arecibo. Fue creado como unidad de apoyo a agencias federales en investigaciones contra el narcotráfico en comunidades específicas. Su misión consiste en identificar, investigar y arrestar individuos que sean parte de una organización que mediante conspiración realice ventas de droga y armas de fuego para lucro personal y de esta manera erradicar la misma al recopilar la suficiente evidencia con la cual las agencias federales puedan someter pruebas ante un gran jurado y encausarlo por los delitos mencionados, desarticulando de esta manera organizaciones criminales relacionadas al narcotráfico en donde existe una mayor incidencia de actividad criminal.

En la actualidad estos se encuentran realizando 36 investigaciones y esperan culminar con 16 durante el presente año.

2. TASK FORCE

a) Task Force Federal Bureau of Investigation (FBI)

Actualmente existen 13 unidades de trabajo que operan a nivel de toda la Isla.

El propósito de este grupo es desarticular organizaciones criminales, mediante la coordinación, equipo, tecnología y recursos adicionales para combatir los delitos que más adelante se mencionan. Su misión consiste en identificar, investigar y arrestar individuos que sean parte de una organización criminal para lucro personal y de esta manera erradicar la misma al recopilar la suficiente evidencia con la cual las agencias federales puedan someter pruebas ante un gran jurado y encausarlo por los delitos mencionados.

- Tráfico de Drogas
- Tráfico de Armas Ilegales
- Crimen Organizado
- Crímenes de Cuello Blanco
- Gangas Violentas
- Empresas Criminales
- Lavado de Dinero
- Crímenes Cibernéticos
- Crímenes Violentos
- Terrorismo Domestico e Internacional

En el transcurso de sus investigaciones se espera realizar 6 operativos con el fin de lograr alrededor de 152 arrestos e intervenir 15 grupos criminales.

b) Task Force Immigration & Customs Enforcement (ICE)

Persigue erradicar los siguientes delitos:

- Narcotráfico
- Lavado de Dinero
- Fraude
- Crímenes Cibernéticos
- Tráfico Humano
- Pornografía Infantil
- Fraude Comercial
- Asuntos Relacionados a la Seguridad Nacional (Terrorismo)
- Asuntos Relacionados con la Inmigración (Robo de Identidad y Documentos)

En el transcurso de sus investigaciones se espera realizar 3 operativos con el fin de lograr alrededor de 80 arrestos y desarticular siete (7) organizaciones criminales, relacionadas al narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de seres humanos y confiscar todos los activos pertenecientes a estas organizaciones.

c) Task Force Drug Enforcement Agency (DEA)

El objetivo principal es el desarticular organizaciones dedicadas a la importación y exportación de drogas ilegales. Proveer a las agencias participantes coordinación, equipo, tecnología y recursos adicionales para combatir el narcotráfico y sus peligrosas consecuencias en las diferentes jurisdicciones.

En el transcurso de sus investigaciones se espera realizar 22 operativos en diferentes áreas de la Isla, en los cuales se esperan arrestar aproximadamente 697 personas.

d) Task Force Alcohol, Tabaco, Fire Arms & Explosives (ATF)

Su misión principal es combatir el tráfico ilegal de armas de fuego, tráfico ilegal de alcohol y tabaco. Realizar investigaciones sobre explosivos e incendios maliciosos. Recolectar arbitrios del alcohol y Tabaco.

En el transcurso de sus investigaciones se espera realizar alrededor de un operativo con aproximadamente 155 arrestos, por casos relacionados al trasiego de armas y drogas.

e) Task Force United States Marshall (USM)

Su misión es la captura de personas que están prófugas de la justicia y llevarlos ante un Magistrado. Se le conoce también como Puerto Rico Fugitive Task Force. Este equipo de trabajo además de la búsqueda de prófugos federales, trabaja en armonía con las autoridades locales en el apoyo logístico de sus investigaciones.

En el transcurso de sus investigaciones se espera lograr el diligenciamiento de entre 150 a 200 órdenes de arresto, tanto Federales como Estatales, en diversos operativos.

f) Task Force Internal Revenue Service (IRS)

Su misión es la investigación de todo delito de carácter financiero y dismantelar toda organización que se dedique o utilice mecanismos en donde envuelva las siguientes modalidades de delito:

- Lavado de dinero
- Evasión de los requerimientos del Título 18 del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, usando métodos de estructuración.

En el transcurso de sus investigaciones se espera la realización de un (1) operativo, en el cual se proyecta el arresto de 120 personas, que se investigan en la actualidad por violaciones al Código de Rentas Internas, en su modalidad de lavado de dinero y estructuración.

g) Task Force Public Housing Fraud

Su misión investigar personas naturales y jurídicas que violen las leyes estatales y federales relacionadas a los fondos y programas para la asistencia de vivienda pública. Estas investigaciones incluyen el fraude, hurto y la corrupción pública asociada a cualquier agencia estatal o municipal que reciba estos fondos o subsidios tales como son los residenciales públicos, programa de vivienda subsidiada (sección 8), programa de residencias de bajo costo (home), préstamos hipotecarios FHA, ofensores sexuales o convictos de delitos graves ocupantes de vivienda pública o sección 8.

En el transcurso de sus investigaciones se espera completar varias investigaciones confidenciales por corrupción pública en un programa importante de vivienda estatal.

h) Task Force Food & Drug Administration (FDA)

Su misión consiste en asistir a la Fiscalía Federal en investigaciones para lograr la convicción de violadores del Federal Food, Drugs and Cosmetic Act y toda violación en contra del título 18 y 21 del Código Penal de los Estados Unidos y del Código Penal de Puerto Rico que atente contra la salud pública.

En el transcurso se espera completar investigaciones a nivel Isla relacionadas con farmacias que están comprando medicamentos o productos expirados y/o robados de farmacéuticas, en

adición productos y medicamentos provenientes de países tercermundistas que no cumplen con los requisitos de saneamiento y producción.

i) Task Force Diplomatic Security Service

Tiene la misión de investigar casos de robo de identidad y fraudes con pasaporte y visa de Estados Unidos. Además tiene la responsabilidad de dar escolta al dignatario y diplomático que vengan de visita a Puerto Rico.

En el transcurso se espera completar investigaciones relacionadas a los delitos que investiga este Task Force y cumplir con todos los servicios de escolta o apoyo que no sean requeridos.

j) Task Force Negociado de Investigaciones Especiales (NIE)

Este Task Force tiene la misión de prestar protección a víctimas y testigos ingresados en el albergue para la protección de testigos. Labora las 24 horas del día en tres turnos, ofreciendo seguridad física a las facilidades tanto en el interior del complejo como en el exterior, también forma parte de las escoltas, vigilancias en hoteles y hospitales cuando se le requiere mediante un plan de trabajo previamente establecido.

En el transcurso se espera completar el equipo de trabajo con seis agentes adicionales y lograr un 100% de efectividad en las tareas relacionadas.

k) Task Force United State Postal Inspector Service (USPIS)

Este grupo tiene como misión proteger el servicio postal así como sus empleados y clientes. Además hacer cumplir las leyes que defienden el sistema de correo de la nación del uso ilegal del mismo, así como garantizar la confianza del pueblo en este.

En el transcurso se espera completar las investigaciones de varias organizaciones criminales relacionadas al tráfico ilegal de droga y armas de las cuales alrededor de tres se encuentran en una etapa avanzada y esperamos obtener resultados antes que finalice el año en curso.

l) Task Force Transportation Security Administration K-9 (TSA K-9)

Su misión consiste en garantizar la seguridad del Aeropuerto Luis Muñoz Marín así como la de sus empleados y visitantes mediante las inspecciones con canes para detectar cualquier artefacto explosivo en las naves aéreas, la carga y los alrededores del aeropuerto.

En el transcurso de sus investigaciones se espera continuar ofreciendo de manera efectiva los servicios de seguridad mediante las inspecciones con los canes para detectar explosivos de modo que culminemos el año sin ningún incidente que lamentar.

H. OFICINA DE SEGURIDAD Y PROTECCION

Conforme a la Orden General-Cap. 100-Sección 102, la Oficina de Seguridad y Protección tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de protección y escolta al Superintendente, Gobernador, Secretario de Estado, La Asamblea Legislativa, Funcionarios y Ex Funcionarios del Gobierno autorizados por Ley. Además, efectuará investigaciones a candidatos de ingreso a la Policía de Puerto Rico, ya sea como miembros del Sistema de Rango o del Sistema Clasificado, reingreso y reinstalaciones, así como investigaciones sobre la reputación y carácter de todo solicitante de:

- Licencia para Detective Privado y Guardia de Seguridad
- Licencias para Uso y Manejo de Explosivos

III. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICA

A. SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS (OFICINA CENTRAL)

Recursos Humanos

Tnte. Coronel	1
Inspector	1
Capitán	1
Teniente II	3
Sargentos	6
Agentes	11
Civiles	2

Subtotal **25**

Logística Transportación

Vehículos	5
-----------	---

B. NEGOCIADO DE ASUNTOS OPERACIONALES

Recursos Humanos

Capitán	1
---------	---

Subtotal **1**

Logística Transportación

Vehículos	1
-----------	---

1. DIVISIÓN INVESTIGACIONES ROBO Y FRAUDE CONTRA INSTITUCIONES FINANCIERAS

Recursos Humanos

Teniente I	1
Teniente II	1
Sargento	3
Agentes	21
Civil	1

Subtotal **27**

Logística Transportación

Vehículos	17
-----------	----

2. DIVISIÓN DE EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD PÚBLICA (OFICINA CENTRAL)

Recursos Humanos

Capitán	1
Sargento	2
Agentes	3
Civiles	2

Subtotal **8**

Logística Transportación

Vehículos	8
-----------	---

3. DIVISIÓN EXPLOSIVOS METRO

Recursos Humanos

Teniente I	1
Sargento	1
Agentes	14

Subtotal **1**

Logística Transportación

Vehículos	15
-----------	----

4. DIVISIÓN EXPLOSIVOS PONCE

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	3
Agentes	10
Civil	1

Subtotal **15**

Logística Transportación

Vehículos	9
-----------	---

5. DIVISIÓN EXPLOSIVOS MAYAGÜEZ

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	6
Civil	1

Subtotal **8**

Logística Transportación

Vehículos	8
-----------	---

6. DIVISIÓN EXPLOSIVOS HUMACAO

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	8
Civil	1

Subtotal **10**

Logística Transportación

Vehículos	9
-----------	---

7. DIVISIÓN EXPLOSIVOS CAGUAS

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	2
Agentes	16

Subtotal **19**

Logística Transportación

Vehículos	7
-----------	---

8. DIVISIÓN EXPLOSIVOS ARECIBO

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	11

Subtotal **13**

Logística Transportación

Vehículos	13
-----------	----

9. DIVISIÓN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CRIMINAL

Recursos Humanos

Teniente I	1
Teniente II	3
Sargentos	13
Agentes	77

Subtotal **94**

Logística Transportación

Vehículos	23
-----------	----

10. DIVISIÓN ARRESTOS ESPECIALES Y EXTRADICIONES

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	6
Agentes	42
Civil	1
Subtotal	50

Logística Transportación

Vehículos	18
-----------	----

C. NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DEL CRIME

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	2
Agentes	20
Subtotal	23

D. COORDINADOR PROGRAMAS SALAS ESPECIALIZADAS EN SUSTANCIAS CONTROLADAS (DRUG COURT) DE LAS REGIONES JUDICIALES

Recursos Humanos

Sargento	1 (Oficina Central)
----------	---------------------

Agentes

San Juan	1
Carolina	1
Bayamón	2
Caguas	1
Fajardo	1
Humacao	2
Arecibo	1
Mayagüez	1
Ponce	1
Guayama	1

Subtotal	13
-----------------	-----------

Logística Transportación

Vehículos	16
-----------	----

En la Sala Especializada de San Juan (Drug Court) se estableció el programa a nivel juvenil asignándose un (1) agente.

Logística Transportación

Vehículos 1

E. DIVISIÓN CANINA

Recursos Humanos

Sargentos 4
Agentes 72
Civiles 1
Subtotal 77

Logística Transportación

Vehículos 63

F. SISTEMA ELECTRONICO DE LECTURAS DE TABLILLAS

Recursos Humanos

Teniente II 1
Sargento 1
Agentes 14
Subtotal 16

Logística Transportación

Vehículos 15

G. REAL TIME CRIME CENTER

Recursos Humanos

Sargento 1
Agentes 13
Subtotal 14

H. GRUPOS STRIKE FORCE

1. SAN JUAN

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	15

Subtotal **17**

Logística Transportación

Vehículos	10
Motoras	2

Subtotal **12**

2. BAYAMON

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	14

Subtotal **15**

Logística Transportación

Vehículos	11
-----------	----

3. MAYAGÜEZ

Recursos Humanos

Teniente I	1
Agentes	7

Subtotal **8**

Logística Transportación

Vehículos	6
-----------	---

4. PONCE

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	2
Agentes	14

Subtotal **17**

Logística Transportación

Vehículos	9
-----------	---

5. AGUADILLA

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	2
Agentes	6

Subtotal **9**

Logística Transportación

Vehículos	8
-----------	---

6. CAROLINA

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	2
Agentes	9

Subtotal **13**

Logística Transportación

Vehículos	5
-----------	---

7. GUAYAMA

Recursos Humanos

Sargento	2
Agentes	9

Subtotal **11**

Logística Transportación

Vehículos	10
-----------	----

8. CAGUAS

Recursos Humanos

Sargento	2
Agentes	16

Subtotal **18**

Logística Transportación

Vehículos	14
-----------	----

9. HUMACAO - FAJARDO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	2
Agentes	7

Subtotal **10**

Logística Transportación

Vehículos	7
-----------	---

10. ARECIBO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Agentes	11

Subtotal **12**

Logística Transportación

Vehículos	4
-----------	---

GLOBAL DE LOS RECURSOS Y TRANSPORTACIÓN ASIGNADOS A LOS “STRIKE FORCE”

Teniente I	1
Teniente II	5
Sargentos	15
Agentes	108
Civiles	0

Total **129**

Logística Transportación

Vehículos	86
-----------	----

I. DIVISIÓN OPERACIONES CONJUNTAS (OFICINA CENTRAL)

Recursos Humanos

Teniente I	1
Agentes	4

Subtotal **5**

Logística Transportación

Vehículos	3
-----------	---

TASK FORCES

1) DEA (DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION TASK FORCE)

Recursos Humanos

Capitán	1
Civil	1

Subtotal	2
-----------------	----------

Logística Transportación

***Total vehículos de todos los Task Force DEA – 50**

a) DEA MONEY LAUNDERING

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	6

Subtotal	7
-----------------	----------

b) TECH DEA

Recursos Humanos

Agentes	3
---------	---

Subtotal	3
-----------------	----------

c) DEA AEROPUERTO LUIS MUÑOZ MARÍN

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	3

Subtotal	4
-----------------	----------

d) DEA CARIBBEAN CORRIDOR

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 5

Subtotal 6

e) HIDTA INTEL SUPPORT CENTER (ISC)

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 2

Subtotal 3

f) HIDTA DEA SAN JUAN

Recursos Humanos

Teniente II 1

Sargento 1

Agentes 7

Subtotal 9

g) HIDTA DEA FAJARDO

Recursos Humanos

Teniente II 1

Agentes 5

Subtotal 6

h) HIDTA DEA PONCE

Recursos Humanos

Teniente II 1

Sargento 1

Agentes 10

Subtotal 12

i) GRUPO SAN JUAN TACTICAL DIVERSION

Recursos Humanos

Agentes 7

Subtotal 7

j) GRUPO PONCE TACTICAL DIVERSION

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 2

Subtotal 3

k) HIDTA DEA MAYAGUEZ

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 7

Subtotal 8

2) ICE (INMIGRATION CUSTOMS ENFORCEMENT TASK FORCE)

Recursos Humanos

Teniente II 1

Agentes 1

Subtotal 2

***Total vehículos de todos los Task Force (ICE) – 51**

a) CORNERTONE GROUP

Recursos Humanos

Agente 2

Subtotal 2

b) HUMAN SMUGGLING

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

c) OPERATION WAVE RUNNER

Recursos Humanos

Agente 6

Subtotal 6

d) FINANCIAL CRIME INVESTIGATION GROUP

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 2

Subtotal 3

e) AIRG

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

f) ENFORCEMENT SUPPORT

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

g) IBFI

Recursos Humanos

Sargento 1

Agente 1

Subtotal 2

h) CYBER CRIMES & FRAUD

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

i) PUBLIC SAFETY GROUP

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

j) BORDER INTERDICTION GROUP

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 2

Subtotal 3

k) SEAPORT INVESTIGATIONS

Recursos Humanos

Agentes 2

Subtotal 2

l) RAC FAJARDO
Recursos Humanos

Sargento	2
Agentes	8
Subtotal	10

m) RAC PONCE
Recursos Humanos

Agentes	7
Subtotal	7

3) CAMB (CARIBBEAN AIR AND MARINE BRANCH)

***Total vehículos Task Force CAMB – 6**

a) CAMB UNIDAD AEREA AGUADILLA
Recursos Humanos

Agentes	2
Subtotal	2

b) CAMB BOQUERON
Recursos Humanos

Agentes	2
Subtotal	2

c) CAMB SAN JUAN
Recursos Humanos

Agentes	1
Subtotal	1

d) CAMB FAJARDO
Recursos Humanos

Agentes 1

Subtotal 1

4) IRS (INTERNAL REVENUE SERVICE TASK FORCE)
Recursos Humanos

Agentes 4

Subtotal 4

Logística Transportación

Vehículos 4

5) FBI (FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION TASK FORCE)
Recursos Humanos

Teniente II 1

Subtotal 1

***Total vehículos Task Force FBI – 15**

a) ESCUADRA CE-1
Recursos Humanos

Agentes 5

Subtotal 5

b) ESCUADRA CALLES SEGURAS
Recursos Humanos

Agentes 10

Subtotal 10

c) ESCUADRA CRIMENES VIOLENTOS

Recursos Humanos

Agentes 13

Subtotal 13

d) FBI AREA DE PONCE

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 7

Subtotal 8

e) FBI AREA DE AGUADILLA

Recursos Humanos

Sargento 2

Agentes 5

Subtotal 7

f) FBI AREA DE FAJARDO

Recursos Humanos

Teniente II 1

Agentes 8

Subtotal 9

g) OFICINAS TERRORISMO INTERNACIONAL

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

h) OFICINA DE TERRORISMO DOMESTICO

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 5

Subtotal 6

i) ESCUADRA CRIMEN CUELLO BLANCO

Recursos Humanos

Agentes 2

Subtotal 2

j) OFICINA PROGRAMA DE INTELIGENCIA

Recursos Humanos

Agentes 1

Subtotal 1

6) ATF (ALCOHOL, TABACO & FIREARMS TASK FORCE) SAN JUAN

Recursos Humanos

Sargento 2

Agentes 17

Subtotal 19

Logística Transportación

Vehículos 8

7) UNITED STATE POSTAL INSPECTION SERVICE TASK FORCE (U.S.P.I.S.)

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 7

Subtotal 8

Logística Transportación

Vehículos 9

8) FDA (FOOD & DRUG ADMINISTRATION)

Recursos Humanos

Agentes 4

Subtotal 4

Logística Transportación

Vehículos 6

9) USM (US MARSHALL) SAN JUAN

Recursos Humanos

Sargentos 2

Agentes 14

Subtotal 16

Logística Transportación

Vehículos 13

10) TSA K-9 (TRANSPORTATION SECURITY ADMINISTRATION TASK FORCE)

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes 9

Subtotal 10

Logística Transportación

Vehículos 9

11) NIE TASK FORCE PROTECCION A TESTIGOS (ALBERGUE)

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	19

Subtotal	20
-----------------	-----------

Logística Transportación

Vehículos	2
-----------	---

12) PUERTO RICO PUBLIC HOUSING ADMINISTRATION (PRPHA)

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	1

Subtotal	2
-----------------	----------

Logística Transportación

Vehículos	0
-----------	---

13) DIPLOMATIC SECURITY SERVICE

Recursos Humanos

Agentes	2
---------	---

Subtotal	2
-----------------	----------

Logística Transportación

Vehículos	0
-----------	---

GLOBAL DE LOS RECURSOS Y TRANSPORTACIÓN ASIGNADOS A LOS “TASK FORCE”

Capitán	1
Teniente I	1
Teniente II	9
Sargentos	32
Agentes	238
Civiles	1
Total	282

Logística Transportación

Vehículos	188
-----------	-----

J. FUERZAS UNIDAS DE RAPIDA ACCION (FURA)

1. OFICINA CENTRAL

Recursos Humanos

Inspector	2
Capitán	1
Teniente I	1
Teniente II	2
Sargentos	1
Agentes	5
Civiles	2
Subtotal	14

Logística Transportación

Vehículos	24
-----------	----

2. BASE AEREA SAN JUAN

Recursos Humanos

Capitán	2
Teniente I	3
Teniente II	5
Sargentos	4
Agentes	45
Civil	2

Subtotal **63**

Logística Transportación

Vehículos	2
Embarcaciones	5

3. SECCION BASE AEREA PONCE

Recursos Humanos

Capitán	1
Teniente II	2
Sargento	4
Agentes	34

Subtotal **41**

Logística Transportación

Vehículos	4
Embarcaciones	6

4. SECCION MARITIMA PIÑONES

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	24
Subtotal	25

Logística Transportación

Vehículos	6
Embarcaciones	6

5. SECCION MARITIMA FAJARDO

Recursos Humanos

Sargento	3
Agentes	25
Civil	1

Subtotal **29**

Logística Transportación

Vehículos	6
Embarcaciones	3

6. SECCION MARITIMA HUMACAO

Recursos Humanos

Sargento	1
Agentes	24

Subtotal **25**

Logística Transportación

Vehículos	7
Embarcación	1
Jetsky	4

7. SECCION MARITIMA GUAYAMA

Recursos Humanos

Sargento	2
Agentes	24
Civil	1

Subtotal **26**

Logística Transportación

Vehículos	6
-----------	---

8. SECCION MARITIMA PONCE

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	2
Agentes	24

Subtotal **27**

Logística Transportación

Vehículos	4
-----------	---

9. SECCION MARITIMA GUANICA

Recursos Humanos

Sargentos	3
Agentes	18

Subtotal **21**

Logística Transportación

Vehículos	7
Embarcaciones	3

10. SECCION MARITIMA CABO ROJO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	4
Agentes	19
Civil	1

Subtotal **25**

Logística Transportación

Vehículos	6
Embarcaciones	4
Jetsky	2

11. SECCION MARITIMA AÑASCO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	5
Agentes	17
Civil	1

Subtotal **24**

12. SECCION MARITIMA AGUADILLA

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	5
Agentes	20
Civiles	2

Subtotal **28**

Logística Transportación

Vehículos	9
Embarcaciones	2
Jetsky	2

13. SECCION MARITIMA ARECIBO

Recursos Humanos

Sargento	5
Agentes	24

Subtotal 29

Logística Transportación

Vehículos 7

Embarcaciones 2

Jetsky 2

14. SECCION MARITIMA VEGA BAJA

Recursos Humanos

Sargentos 3

Agentes 23

Subtotal 26

Logística Transportación

Vehículos 7

Jetsky 2

Lancha 5

15. SECCION SWAT

Recursos Humanos

Sargentos 5

Agente 26

Subtotal 31

Logística Transportación

Vehículos 9

16. SECCION RESCATE

Recursos Humanos

Sargento 1

Agente 19

Subtotal 20

Logística Transportación

Vehículos 7

17. SECCION BUZOS

Recursos Humanos

Sargento 1

Agente 10

Subtotal 11

Logística Transportación

Vehículos 2

18. CENTRO DE OPERACIONES

Recursos Humanos

Sargento 2

Agentes 18

Civil 1

Subtotal 21

Logística Transportación

Vehículos 2

19. SECCION TRANSPORTACION

Recursos Humanos

Agentes 2

Subtotal 2

20. UNIDAD MONTADA CABO ROJO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargentos	3
Agente	17

Subtotal **21**

Logística Transportación

Vehículos	13
Equinos	16

21. UNIDAD MONTADA METRO

Recursos Humanos

Sargento	3
Agente	34

Subtotal **37**

Logística Transportación

Vehículos	16
Equinos	38

GLOBAL DE LOS RECURSOS Y TRANSPORTACIÓN ASIGNADOS A FURA

Inspectores	2
Capitán	4
Teniente I	4
Teniente II	14
Sargentos	58
Agentes	454
Civiles	11
Total	547

Logística Transportación

Vehículos	144
Equinos	54
Naves	11
Jetsky	14
Embarcaciones	24
Total	247

K. OFICINA DE SEGURIDAD Y PROTECCION (OFICINA CENTRAL)

Recursos Humanos

Inspector	1
Teniente II	2
Sargentos	2
Agente	12
Civiles	3
Subtotal	20

1. ESCOLTA SECRETARIO DE ESTADO

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	6
Subtotal	8

2. ESCOLTA PRESIDENTE DEL SENADO

Recursos Humanos

Sargento	2
Agentes	4
Subtotal	6

3. ESCOLTA PRESIDENTA DE LA CAMARA

Recursos Humanos

Sargentos 2

Agentes 6

Subtotal 8

4. ESCOLTA COMISIONADO RESIDENTE

Recursos Humanos

Sargento 2

Agentes 6

Subtotal 8

5. ESCOLTA SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO

Recursos Humanos

Agente 1

Subtotal 1

6. ESCOLTA SECRETARIO DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Recursos Humanos

Sargento 1

Subtotal 1

7. ESCOLTA EX GOBERNADOR RAFAEL HERNANDEZ COLON

Recursos Humanos

Sargentos 2

Agentes 7

Subtotal 9

8. ESCOLTA EX GOBERNADOR CARLOS ROMERO BARCELO

Recursos Humanos

Sargento 1

Agentes	8
---------	---

Subtotal	9
-----------------	----------

9. ESCOLTA EX GOBERNADOR PEDRO ROSELLO GONZALEZ

Recursos Humanos

Sargento	2
----------	---

Agentes	5
---------	---

Subtotal	7
-----------------	----------

10. GRUPO "F" EX SUPERINTENDENTE JOSE FIGUEROA SANCHA

Recursos Humanos

Sargento	1
----------	---

Agentes	5
---------	---

Subtotal	6
-----------------	----------

11. GRUPO "J" EX SUPERINTENDENTE EMILIO DIAZ COLON

Recursos Humanos

Sargento	1
----------	---

Agentes	7
---------	---

Subtotal	8
-----------------	----------

12. GRUPO "G" EX SUPERINTENDENTE PEDRO TOLEDO DAVILA

Recursos Humanos

Sargentos	1
-----------	---

Agentes	9
---------	---

Subtotal	10
-----------------	-----------

13. ESCOLTA CANDIDATO A GOBERNADOR PPD

Recursos Humanos

Agentes 8

Subtotal 8

14. ESCOLTA CANDIDATO A GOBERNADOR PIP

Recursos Humanos

Agentes 5

Subtotal 5

15. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION SAN JUAN

Recursos Humanos

Teniente II 1

Sargento 6

Agentes 14

Subtotal 21

16. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION ARECIBO

Recursos Humanos

Teniente I 1

Sargentos 2

Agentes 13

Subtotal 16

17. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION PONCE

Recursos Humanos

Teniente II 1

Sargentos 2

Agentes 8

Subtotal 17

18. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION HUMACAO

Recursos Humanos

Teniente I	1
Sargentos	1
Agentes	8

Subtotal **10**

19. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION MAYAGUEZ

Recursos Humanos

Teniente I	1
Sargento	2
Agentes	15

Subtotal **18**

20. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION CAGUAS

Recursos Humanos

Tenientes II	2
Sargentos	1
Agentes	12
Civil	1

Subtotal **17**

21. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION BAYAMON

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	12

Subtotal **14**

22. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION CAROLINA

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	14

Subtotal **16**

23. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION GUAYAMA

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	16
Civil	1

Subtotal **19**

24. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION AGUADILLA

Recursos Humanos

Tenientes I	1
Sargentos	2
Agentes	10
Civil	1

Subtotal **14**

25. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION AIBONITO

Recursos Humanos

Sargentos	2
Agentes	11

Subtotal **13**

26. DIVISION SEGURIDAD Y PROTECCION UTUADO

Recursos Humanos

Teniente II	1
Sargento	1
Agentes	7
Civil	1

Subtotal **10**

27. DIVISION DE VIGILANCIA

Recursos Humanos

Capitán	1
Sargento	4
Agentes	50

Subtotal **55**

GLOBAL DE LOS RECURSOS Y TRANSPORTACIÓN ASIGNADOS A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y PROTECCION

Inspector	1
Capitán	1
Teniente I	4
Teniente II	7
Sargentos	49
Agentes	283
Civiles	8
Total	353

Logística Transportación

Vehículos	184
-----------	-----

GLOBAL DE LOS RECURSOS Y TRANSPORTACIÓN ASIGNADOS A LA SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS (INCLUYE STRIKE FORCE, TASK FORCE, FURA Y SEGURIDAD Y PROTECCIÓN)

Recursos Humanos

Tnte. Coronel	1
Inspector	4
Capitán	9
Teniente I	13
Teniente II	47
Sargentos	191
Agentes	1,431
Civiles	40
Total	1,750

Logística Transportación

Vehículos	913
Equinos	54
Naves	11
Jetsky	14
Embarcaciones	24
Total	1,016